

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Actualización de información en relación con el Artículo 7º

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: **CHILE**

FECHA DE PRESENTACION : **30 ABRIL DE 2007 6^{TO} INFORME DE TRANSPARENCIA**

PUNTO DE CONTACTO : **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL,
COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO (CNAD)**

**Teléfonos : 56-2-2805 644
56-2-2805 675**

Fax : 56-2-2805 611

**E-mail : mborck@emdn.cl
cnad@emdn.cl**

Modelo A Medidas de aplicación a nivel nacional

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2006 (fecha en que fue entregado el 5^{to} Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2007.

<p>Medidas</p> <p>1. Declaración Oficial del Gobierno de la República de Chile: “MORATORIA UNILATERAL EN LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL”.</p> <p>La Declaración fue hecha en Santiago de Chile el 26 de Abril de 1999, la cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>“DECLARA QUE,</p> <p>Reitera a la comunidad internacional su firme y decidido compromiso asumido desde 1985, de no producir, exportar, importar e instalar nuevas minas terrestres antipersonal.”</p>
<p>2. Decreto Supremo, Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 4, de 04 de Enero de 2002:</p> <p>Promulga la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.</p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Diario Oficial de la República de Chile, del Sábado 09 de Marzo de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>“Artículo único: Promúlguese la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, adoptada el 18 de Septiembre de 1997; cúmplase y llévase a efecto como Ley y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.</p> <p>Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese. RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores.”</p>
<p>3. Decreto Supremo (G) N° 79 de 02 de Mayo de 2002:</p> <p>Crea la Comisión Nacional de Desminado.</p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Anexo Reservado del Boletín Oficial del Ejército de Chile, N° 26, de 01 de Julio de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>Artículo 1. (de 8):</p> <p>“Créase la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), en adelante “La Comisión”, como órgano asesor del Presidente de la República y coordinador interministerial, de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.”</p>

<p>4. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Nacional de Desminado aprobado en la Reunión Constitutiva de la Comisión, el 19 de Agosto de 2002</p>	<p>Documento normativo que contiene disposiciones de organización y funcionamiento para el desempeño de los miembros de la CNAD, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile con la "Convención de Ottawa".</p>
<p>5. Plan Nacional de Acción Contra Minas</p>	<p>Documento del Gobierno de Chile que contiene un conjunto de Previsiones, para dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con la ratificación de la Convención E.M.D.N. DPP.CNAD N°2.200/251 de fecha 10.Enero.2003.</p>
<p>6. Directiva Nacional de Actividades Contra Minas para el Año 2007</p>	<p>Documento del Gobierno de Chile que contiene la misión a los diferentes organismos que participarán en las actividades relativas a las Operaciones de Desminado Humanitario durante el Año 2007.</p>

Nota: Se reiteran los puntos del 1 al 5 que fueron debidamente informados en el 1^{er} informe de medidas de transparencia del 05 de Septiembre de 2002.

Modelo B Minas antipersonal en existencia (Stock)

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información Complementaria
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
TOTAL	0		

Nota: Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, informado el 30 de Abril 2004 en el 3^{er} Informe que Chile presentó a la O.N.U., de esta manera se dio cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003.

Estos antecedentes se encuentran ratificados en el 4to Informe de Medidas de Transparencia correspondiente al 30 de Abril del 2005.

Modelo C Ubicación de zonas minadas

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

1. Zonas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Zona Norte					
I. Región "Tarapacá"					
Comuna Arica	Minas A.P. M-35 Belga	10.110	1973	Sector Frente Norte Costero Chacalluta	7
Comuna Arica	Minas A.P. M-14 N.A.	57.485	1975 - 1977 - 1978	Sector Frente Norte Costero Chacalluta	64
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	2.482	1977 - 1978	Sector Villa Industrial	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	533	1977 - 1978	Sector Ancoma	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	1.393	1977 - 1978	Sector Nasahuento	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	888	1977 - 1978	Sector Lampallares	2
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	198	1977 - 1978	Sector Pampa Blanca	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	1.545	1977 - 1978	Sector Portezuelo Achuta	2
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	90	1977 - 1978	Sector Casiri	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	270	1977 - 1978	Sector Guacollo	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	64	1977 - 1978	Sector Tambo Quemado	2
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	330	1977 - 1978	Sector Japu	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	438	1977 - 1978	Sector Macaya	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	2.277	1977 - 1978	Sector Chilcaya	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	912	1977 - 1978	Sector Portezuelo Capitán	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	1.911	1977 - 1978	Sector Chapiquiña	2
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	102	1978 - 1980	Sector Pacoma	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	116	1978 - 1980	Sector Tillujaya	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	117	1978 - 1980	Sector Chulluncane	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	180	1978 - 1980	Sector Quebrada Río Cancosa	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	340	1978 - 1980	Sector Santaille	2
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	298	1978 - 1980	Pucar Murmuntani	1

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Zona Norte					
II. Región "Antofagasta"					
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	2.831	1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1.536	1974 – 1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	728	1978	Sector Cerro Peineta	2
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1.190	1978	Sector Paso Colorado	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	860	1978	Sector Estación Ascotán	4
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	498	1974 – 1978	Sector Estación Ascotán	2
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	335	1978	Sector Paso del Inca	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	24	1974	Sector Paso del Inca	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	36	1974	Paso Barrancales	1
Comuna Calama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.276	1978	Sector Cerro Inacaliri	3
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	55	1978	Sector Volcán Licancabur	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	102	1978	Sector de Quisquiro	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	76	1978	Sector Quebrada Chamaca	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	465	1978	Sector Alto El Lari	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	46	1979	Sector El Laco	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.167	1980	Sector Cerro Purichari	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.132	1980	Sector Cerro Tanque	2
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.396	1978	Sector Quebrada del Inca	3
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	225	1979	Sector Quebrada Agua Delgada	1
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	210	1979	Sector Cerro Morado	1
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	2.757	1978	Sector Paso Tecar	4
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.807	1978	Sector Volcán Lullaillaco	2
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.093	1978 – 1979	Sector Cerro Aguas Calientes	2

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.530	1979	Sector Cerro Moño	3
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	505	1979	Sector Volcán El Azufre	1
Zona Sur					
XII. Región "Magallanes"					
Comuna Tres Arroyos	Minas A.P. M-14 N.A.	624	1981	Sector I.G.T.F. Sector San Sebastián	4
Comuna Primavera	Minas A.P. Cardoen II	3.642	1981	Sector I.G.T.F. Sector Bahía Azul	2
Comuna Primavera	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	732	1981	Sector I.G.T.F. Sector Punta Méndez	2
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	1.286	Mayo-1983	Sector Isla Nueva	7
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	400	Mayo-1983	Sector Isla Picton (Las Casas)	1
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	651	Julio-1983	Sector Isla Picton	3
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	256	Julio-1983	Sector Isla Picton (Banner)	2
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	200	Julio 1983	Sector Isla Hornos	1
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	500	Agosto 1983	Sector Isla Deceit	2
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	199	Agosto-1983	Sector Isla Freycinet	1
TOTAL		112.449			

Nota : Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.

Estas zonas minadas están protegidas en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 metros de altura, debidamente señalizadas con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros están colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.

Además de la señalización indicada anteriormente, en cada campo minado se encuentran letreros de 1,00 x 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,50 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros están escritos en español, inglés y alemán, pintados de color verde y con letras amarillas o blancas.

En el territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas, un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera y un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un metro. de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 metros del cerco intermedio.

2. Zonas que se sospecha que contienen minas (Áreas de peligro)

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria
Zona Norte				
I. Región "Tarapacá"				
Comuna Pozo Almonte	Minas A.P. M-14 N.A.	2	1979	Sector Fuerte Baquedano (R.R. N°2 Cazadores)
II. Región "Antofagasta"				
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	3	1978	Sector Caída Norte Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1978	Sector Caída Sur Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	5	1978	Sector Portezuelo Cañapa
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1	1978	Sector 2ª Puntilla S.O. Cerro Cañapa
Comuna Sierra Gorda	Minas A.P. M-35 Belga	98	1974 -1978	Sector Chacabuco A-C-G
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	78	1978	Sector Lampallar Sur y Norte
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	43	1978	Sector Seilao
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	2	1978	Sector Dos Colinas
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	2	1978	Sector Corralitos
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	9	1978	Sector Valle Chico Izquierdo
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	14	1978	Sector Camino Internacional
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1	1978	Sector Caída Oeste Volcán Licancabur
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1979	Sector Paso Siglia 2
TOTAL		266		

Nota : Estas zonas corresponderían a campos minados que fueron levantados antes de la suscripción de la Convención de Ottawa por parte de Chile y que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, se sospecha que puedan contener minas; sin embargo, estas zonas se encuentran debidamente señalizadas con letreros en idiomas alemán, inglés y español. Durante el año 2005 se replanteó el perímetro de estas áreas de peligro, se instaló nuevos cercos y señalización conforme lo indican los estándares internacionales IMAS.

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

1. MINAS RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO

1.a. Resumen General al 31.Dic.2006 (Disponibles durante el año 2007)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
Ejército de Chile	MINAS A.P. M-14 N.A.	1.536	31-4; 3226; 3239	Año de fabricación 1968
	MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	1	S/L	-.-
	MINAS A.P. M-35 BELGA	642	PRB-1-1; 1-3	Año de fabricación 1969
	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	1.185	F-2; C-5; C-6; C-8; 08 – 89;	Año de fabricación 1981
	M.A.P.T. 78-F2 FAMAE		S/L	Año de fabricación 1981
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. I	249	01 AL 11	Año de fabricación 1979
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. II	435	02 AL 09	Año de fabricación 1980
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. IEC-II	208	S/L	-.-
Armada de Chile	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	97		-.-
	M-16 N.A.	4		-.-
	M-2 A4 N.A.	41	LOP – 19 – 6	-.-
	M-178 CARDOEN	86	11 – 79	-.-
TOTAL GENERAL		4.484		

1. b. Desarrollos y adiestramiento efectuados durante año 2006

Propósito	Actividad / proyecto	Progreso / Objetivos alcanzados	Minas destruidas		Otros comentarios
			Tipo	Cant.	
Adiestramiento	Ejército de Chile. Escuela de Ingenieros Militares del Ejército, entre Enero y Diciembre 2006.	- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	78-F2 FAMAE M-35 BELGA CARDOEN M-I CARDOEN M-II	4 8 23 4	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario
	Ejército de Chile. Entrenamiento Unidad de Desminado de la I, II y XII Región, entre Enero y Diciembre 2006.	- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-14 N.A. M-35 BELGA 78-F2 FAMAE CARDOEN M-I CARDOEN M-II	268 96 518 287 188	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario
	Armada de Chile. Entrenamiento y pruebas personal Unidad de Desminado de la Armada, entre Enero y Diciembre del 2006.	- Preparación de personal P.O.M.T.A. para desarrollar las tareas de desminado humanitario.	78-F2 FAMAE M-178 CARDOEN	3 12	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario
Total de minas destruidas en el período				1.411	
Total de minas retenidas para instrucción al 31.Dic.2006 (Total General 1ª – Minas destruidas 1b)				4.484	

Referencias:

- Entrenamiento EOD y cursos de capacitación en Desminado Humanitario, realizado en la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército, en San Antonio, Vª Región, capacitando a personal de desminadores en destrucción de minas A.P. y UXOs., durante el año 2006.
- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores, capacitando a ocho integrantes de la Unidad de Desminado del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada de Chile, durante el año 2006.
- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores de la Unidad de Desminado de los Batallones de Ingenieros "Azapa", "Atacama" y "Punta Arenas", durante el año 2006.

1. c. Desarrollos y adiestramiento futuros

Propósito	Actividad / proyecto	Detalle del Plan / Proyecto(Futuro)	Personal a Capacitar	Minas a Destruir			Otros comentarios
				Año	Tipo	Cant.	
Adiestramiento	Ejército de Chile. Batallón de Ingenieros "Azapa"	Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	25	2007	M-35 Belga M-14 N.A.	50 40	(1)
	Ejército de Chile. Batallón de Ingenieros "Atacama"	Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	40	2007	M-35 Belga M-14 N.A.	20 20	(1)
	Ejército de Chile. Escuela de Ingenieros Militares del Ejército	Cursos regulares de Oficiales y Suboficiales Ingenieros.	40	2007	P. 78-F2 Famae	20	(1)
	Ejército de Chile. Batallón de Ingenieros "Punta Arenas"	Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	25	2007	M-35 Belga M-14 N.A.	20 20	(1)
	Ejército de Chile. Unidades Operativas	Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para Oficiales y Suboficiales Ingenieros.	20	2007	M-35 Belga M-14 N.A.	50 50	(1)
	Armada de Chile. Entrenamiento P.O.M.T.A.	Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	8	2007	A.P. M-178 Cardoen	10	(1)
Proyección de Minas A.P. a emplear Año 2006						300	
Posible saldo de Minas A.P. al 31.Dic.2007						4.184	
(Total Minas destruidas 1b - Proyección a Emplear 2006 1c)							

Referencias:

- (1) Las cantidades previstas de personal a capacitar y minas para ser destruidas dentro de las actividades de desarrollos tecnológicos y adiestramiento son de carácter provisorio, constituyendo una guía y no obligan al Estado Parte a su estricto cumplimiento. Es una información que deberá actualizarse año a año, conforme a cuadros 1ª, 1b.

2. TRANSFERIDAS PARA ADIESTRAMIENTO (Art. 3, Párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
	--	--	--	
	--	--	--	

3. TRANSFERIDAS PARA DESTRUCCIÓN (Art. 3, Párrafo 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
	--	--	--	Chile no posee minas antipersonales en stock, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3 ^{er} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U. Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003.

Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

Indique si se trata de “reconversión” o de “cierre definitivo”	Situación (indique si está “en marcha” o “terminado”)	Información Complementaria
Cierre definitivo.	Terminado	Se remitió fotocopia autenticada de “Moratoria Unilateral en la Producción, Importación e Instalación de Nuevas Minas Terrestres Antipersonal”, de fecha 26 de Abril de 1999 en el 1 ^{er} y 4 ^{to} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

1. Situación de programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
<p>Chile no posee minas antipersonales en stock. Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, dando cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003; informando de esta actividad el 30 de Abril 2004 en el 3^{er} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.</p>	Métodos:
	Normas de seguridad aplicable:
	Normas ambientales aplicables:

2. Situación de programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>a. Con fecha 24.Jun.2004, se dio término al levantamiento del Campo Minado “Tejas Verdes”, sembrado en el límite norte de la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército, habiéndose removido 1.200 m³ de tierra con una superficie de 4.000 m², con un total de 123 minas antipersonales PRB M-35 y 3 minas antitanques PRB M-3 TS.</p> <p>Se efectuaron actividades de certificación del área desminada, conforme lo estipulan las normas IMAS. Esta actividad fue ejecutada por personal de la Partida de Operaciones con Minas Terrestres de la Armada de Chile.</p> <p>Con fecha 14 de Julio del 2006, se dio término a la certificación del Campo Minado “Tejas Verdes”, siendo entregado en conformidad a los estándares IMAS.</p>	<p>Métodos: El proceso de levantamiento y remoción de minas antipersonal en el Campo Minado, se realizó por personal altamente especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas, preservando las medidas ambientales en la zona de destrucción. Las minas levantadas, diariamente fueron trasladadas para su destrucción a un Predio Militar ubicado en la localidad de Bucalemu, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y protegidos para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. El campo minado se encuentra ubicado en San Antonio Vª Región “Valparaiso”, al interior de la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército de Chile, en un sector urbano, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>Con fecha 16 de Diciembre del 2006, se dio término a las operaciones de desminado humanitario en la comuna de Putre, 1ª Región, con el levantamiento de 2 Campos Minados, en el Sector Tambo Quemado Estos campos minados son de características mixtas, conteniendo en su mayoría minas antipersonales, se detectado y destruyeron 1.967 minas antipersonales M-14 in situ y se detectaron y destruyeron 696 minas antitanques M-15. Se tiene previsto la utilización de medios mecánicos para la destrucción de las minas antipersonales que aún se encuentran en el terreno.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, fue realizado por personal altamente especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ. Las minas antitanques una vez detectadas, fueron señalizadas, para posteriormente ser destruidas in situ, una vez detectadas y destruidas la totalidad de las minas antipersonales. Para la destrucción se utiliza la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y protegidos para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados al costado de la ruta Arica La Paz, en un sector desértico, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
<p>b. Con fecha 28 de Febrero de 2006, se dió inicio a las operaciones de desminado humanitario al interior de la comuna de Antofagasta, en la IIª Región, con el levantamiento de 6 Campos Minados, en el Sector Caída Sur del Volcán Llullaillaco. Estos campos minados son de características mixtas, conteniendo en su mayoría minas antipersonales.</p> <p>Con fecha 20 de Octubre del 2006, se dió término al levantamiento de los 6 campos minados, detectándose y destruyéndose 1.987 minas antipersonales M-14 y 400 minas antitanque M-15.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, fue realizado por personal altamente especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales fueron detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ. Las minas antitanques una vez detectadas, son señalizadas, para posteriormente ser destruidas in situ, una vez detectadas y destruidas la totalidad de las minas antipersonales. Para la destrucción se utiliza la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y protegidos para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en la caída sur del Volcán Llullaillaco, en un sector desértico, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
Chile no posee minas antipersonales en stock, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3 ^{er} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.			Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003
TOTAL	0		

2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria
<u>AÑO 2004</u>			
Campo Minado "Tejas Verdes" MINAS A.T. M-3 TS MINAS A.P. M.35 BELGA	-.- 123	3 -.-	Cantidad de minas destruidas en el Campo Militar ubicado en la localidad de Bucalemu, durante actividades de levantamiento del campo minado, al 24.Junio.2004.
3 (Tres) Campos Minados "Frente Norte Costero" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-.- 3.973	1.595 -.-	Las minas AP fueron destruidas in situ, las AT en un predio militar. De los 3 campos minados considerados levantar quedó pendiente uno.
<u>AÑO 2005</u>			
2 (Dos) Campos Minados "Frente Norte Costero" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-.- 970	437 -.-	Se inicia la operación levantando el campo minado pendiente del año anterior, completando los cinco que estaban previstos.
2 (Dos) Campos Minados "Tambo Quemado" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-.- 1.269	404 -.-	Se inician las operaciones de desminado humanitario en el Altiplano, en la Comuna de Putre.
<u>AÑO 2006</u>			
1 (Un) Campo Minado "Frente Norte Costero" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-.- 706	354 -.-	
2 (Dos) Campos Minados "Tambo Quemado" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-.- 1.965	696 -.-	Se da término al levantamiento de los 2 campos minados quedando 64 minas AP pendientes.

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria
6 (Seis) Campos Minados "Lullaillaco" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	.- 1.987	400 .-	Se da término al levantamiento de la totalidad de los campos minados del sector Sur del Parque Nacional "Volcán Lullaillaco".
TOTAL	10.993	3.889	

NOTA: Se consideraron los trabajos de levantamiento de Campos Minados realizados hasta el 28 de Febrero del 2007.

Modelo H Características de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	Chile no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un estado Parte o que éste posea.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.	
MINAS A.P. M-14 N.A.	56x40 mm.	Presión	Tetрил	29	20 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	100x200 mm.	Tracción	T.N.T.	450	3.150 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. M-35 BELGA	65x58 mm.	TS.M-5	T.N.T.	100	35 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Presión	T.N.T.	87	135 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.T. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Tracción	T.N.T.	87	118 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. CARDOEN I	240x240 mm.	Presión	Mexal 1500	2.600	3.200 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. CARDOEN II	100 mm.	Presión	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Metálico plástico
MINAS A.P. CARDOEN MOD.IEC-II	100 mm.	Tracción	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico
M-16 N.A.	100x200 mm.	Presión- Tracción	T.N.T.	575	3.175 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-2 A4 N.A.	104x244 mm.	Presión	T.N.T.	155	2.795 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-178 CARDOEN	240x240x80mm	Presión	Mexal Pentolita	2.600 100	2.300 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico.

(1) Se remitió set de fotografías de las minas antipersonal en el 1^{er} y 4^{to} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo I Medidas adoptadas para advertir a la población

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

Descripción de las medidas adoptadas para prevenir a la población.

1. Se hace presente que las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, se encuentran ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.
2. Todos los campos minados se encuentran protegidos en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 mts. de altura.
3. En territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con lo siguiente :
 - Un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas.
 - Un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera
 - Un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un mt. de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 mts. del cerco intermedio.
4. Todos los campos minados se encuentran señalizados con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción de "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros se encuentran colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.
5. Además de la señalización indicada en el punto anterior, en cada campo minado se encuentran letreros de 1 por 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,5 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros se encuentran escritos en español, inglés y alemán, están pintados de color verde o rojo y con letras amarillas o blancas.
6. Se ha publicado en diversos medios de prensa local y nacional la ubicación general de áreas minadas.
7. Se ha distribuido folletos (trípticos) de información turística con indicación de áreas minadas.
8. Se ha advertido a personal del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Carabineros de Chile y poblados más cercanos, de la presencia de zonas minadas y señalética vigente.
9. Cuando una empresa o un particular, realiza actividades de prospección minera, actividades de explotación de agua o similares en las áreas próximas a la existencia de campos minados, al solicitar la autorización correspondiente, se le informa al Ejército de Chile, Institución que designa un guía para acompañarlos si es necesario, como una forma de redoblar las medidas de seguridad.
10. Se han efectuado conferencias de prensa, dando la ubicación de las zonas minadas.

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril de 2006 y el 30 de Abril de 2007.

2. Capacitación

- Participación de 1 Oficial del Ejército de Chile y 1 Oficial de la Armada de Chile, en el Curso de Desactivación de Artefactos Explosivos EOD para Oficiales, en el Centro Internacional de Desminado de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra de España, en Hoyo de Manzanares en Madrid, España, entre el 12 de Septiembre del 2005 y el 12 de Febrero de 2006.
- Participación de 1 Suboficial del Ejército de Chile y 1 Suboficial de la Armada de Chile, en el Curso de Instructores de Desminado Humanitario” para Suboficiales, en el Centro Internacional de Desminado de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra de España, en Hoyo de Manzanares en Madrid, España, entre el 28 de Abril y el 01 de Junio del 2006.
- Participación de 14 Suboficiales en el curso “Actualización Sistema de Gestión de Información de Actividades Relativas a Minas” (IMSMA), para operadores del sistema, efectuado del 20 al 31 de Marzo del 2006, en el Centro de Entrenamiento de Desminado de la Escuela de Ingenieros Militares.
- En conjunto con el Grupo Militar de los Estados Unidos en Chile, se organizaron y desarrollaron los siguientes cursos de capacitación:
 1. Curso de Desminado Humanitario, dictado por instructores del Comando Sur del Ejército de los EE.UU., realizado en el Regimiento Reforzado Nº1 “Topater”, en Calama, entre el 21 de Agosto y el 15 de Septiembre del 2006.
 2. Curso para médicos y enfermeros “Estabilización y Tratamiento de Pacientes Traumatizados por Explosiones y Evacuación de Pacientes”, dictado por instructores del Comando Sur del Ejército de los EE.UU. y de la Fuerza Aérea de EE.UU. El citado curso fue realizado en Calama, en el Regimiento Reforzado Nº1 “Topater”, entre el 21 de Agosto y el 15 de Septiembre del 2006.
 3. Curso Interinstitucional “Asuntos civiles”, dictado por instructores del Comando Sur del Ejército de los EE. UU., realizado en el Centro de Entrenamiento de Desminado de la Escuela de Ingenieros Militares en Tejas Verdes San Antonio, entre el 21 de Agosto y el 01 de Septiembre del 2006.
- Realización del curso de marcación y georeferenciación de campos minados “EOD IS SURVEY”, impartido por instructores de la CNAD, en en el Centro de Entrenamiento de Desminado de la Escuela de Ingenieros Militares, entre el 16 y 27 de Octubre del 2006.

3. Donaciones para desarrollo de Operaciones de Desminado Humanitario

- El 11 de Diciembre del 2006, se materializó una donación del Gobierno de los Estados Unidos a la Comisión nacional de Desminado Humanitario consistente en equipos y elementos médicos, equipamiento computacional para sala de entrenamiento de IMSMA en la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército, equipos de telecomunicaciones y equipos y herramientas para desminado humanitario, por un monto de US\$ 132.381,32.

4. Apoyo a O.N.Gs.

En virtud a lo señalado en la Medida Nº 8 del Plan de Acción de Nairobi 2005-2009, la Comisión Nacional de Desminado teniendo como objetivo, facilitar la relación entre los organismos estatales con competencias en materias de desminado humanitario, agrupados en la CNAD y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema, el 28 de Abril de 2005 creó el Consejo Consultivo integrado por ONGs relacionadas con el desminado humanitario, este Consejo Consultivo tiene como objetivos específicos las siguientes actividades:

- a. Apoyar la participación de las ONGs. en el logro de los objetivos de la Convención de Ottawa.
- b. Facilitar el flujo de la información relacionada con las actividades contra minas.
- c. Facilitar el diseño de procedimientos entre organismos públicos y organismos no gubernamentales, para las actividades contra minas.
- d. Constituir una instancia consultiva que aporta diversas sensibilidades.
- e. Generar instancias, no exclusivas, para la canalización de proposiciones, denuncias y opiniones relacionadas con el desminado humanitario y las actividades contra minas.
- f. Generar instancias, no exclusivas, que facilita la coordinación y ejecución de proyectos colectivos de interés para la CNAD.